

CIRCULAR 113 DE 2018

(junio 14)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE LA DIRECCION GENERAL Y DIRECTORES REGIONALES DEL SENA.

Asunto: Horario flexible para el martes 19 de junio de 2018.

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP en la Circular Externa No. 100-03-2018 del 13 de junio de 2018, de manera atenta informo a los Servidores Públicos de la Dirección General el SENA, que con el propósito de incentivar el apoyo a nuestra selección Colombia en su participación en el mundial Rusia 2018, quienes deseen ingresar a trabajar el martes 19 de junio de 2018 a las 10:00 a.m., podrán hacerlo compensando dos (2) horas laborales, así:

Una (1) hora adicional el lunes 18 de junio de 2018, ya sea de 7:00 a 8:00 a.m. o de 5:30 a 6:30 p.m., y una (1) hora adicional el martes 19 de junio de 2018 de 5:30 a 6:30 p.m.

Las personas que quieran optar por este horario deben concertarlo con su jefe inmediato, quien verificará la reposición del tiempo en las condiciones anotadas anteriormente y adoptará los correctivos cuando fuese necesario. Cada jefe inmediato debe garantizar la prestación del servicio en la respectiva dependencia el martes 19 de junio de 2018 de 8:00 a 10:00 a.m.

CARMEN CRISSOTENIS JAIMES GALVIS

Secretaria General

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:
https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0113_2018.pdf>



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

